Muncipia es Salum

## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/206

DOAYCC/NA/POA/2022/249

Fecha de emisión:

# THE HUSTLER, S.A. DE C.V.

### PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Urbano Sustentable, el 06 de abril de 2022, mediante el cual anexa los documente trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la activida omero I Salones.

#### ina Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 6 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de Tulum, publicado Mun. el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintar z analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a oto RMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

| GIRO COMERCIAL   | No BRE COMERCIAL          |  |
|--|---------------------------|--|
| SALONES, CLÍNICAS DE BELLEZA Y<br>PELUQUERÍA               | STLER BARBER SHOP         |  |
| PROPIETARIA: THE HUSTLER, S.A. DE C.V.                     | C CIÓN:                   |  |
| VIGENCIA: DEL 04 DE MAYO DE 2022 AL 04<br>DE MAYO DE 2023. | MUNICIPIO DE TULUM, QROO. |  |

#### ANTES CON

- El establecimiento debe ape eñalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que esta mites máximos permisibles de emisión N de ruido de las ece los fuentes fijas y su método de n dición" ue con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decil ario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Deberá evitar desca mar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líqu domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese residu fin.
- 3. El esta nto deperá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dent de v tener limpia la banqueta del frente de su predio v la mitad del área de rodan nto (
- os Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenederes con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un sold uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podra utilizar bosas de papel, cartón o tela.

  ó liza 10547 AE Pégina 1 | 2

# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

Wutterproce Bellen

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/206

DOAYCC/NA/POA/2022/249

Fecha de emisión:

04/05/2022

- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 3 las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Ordenamie Amble Climático del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se in partirá por la Zoom, ID de la reunión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, esc dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de To gas npartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: 0765 o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor info ación o n su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única ón General. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una co rticipación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Directo Gen Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicional presente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprolatorios (n nifiestos) de la separación y entrega de los residuos reciclables, los documentos com bato os de la disposición de las aguas residuales, las constancias de participación s y/o cursos que imparte la Dirección, pla entre otros. Dicho informe deberá present da 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas presta as de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 8. Deberá atender y brindar todas a facilitades al personal de la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático, en systema e inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y socionies, del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acredi do cas su cadencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Ul ano Sus entable
- 9. La renovación del Pen so o peración Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigen da del proporte para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de la condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se poce erá a plementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente currento de exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras depender rias de erales y/o estatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

| R SIBIO     | BEVISO                       | AUTORIZÓ  |
|-------------|------------------------------|---|
|             | 5 6 20 20 3                  |   |
|             | SALE PROPERTY OF A SECOND    | ECCIÓN GENETAN DE DESARROLLO<br>RRITORIAL USARROS SUSTENTABLE |
|             | ARQ LIBERTAD VAZQUEZE        | ING. LORENZO BERNABÉ  |
|             | Y CHURGUS: ATTO              | MIRANDA MIRANDA   |
| PROPIETARIO | DIRECTOR DE ORDENAMIENTO     | DIRECTOR GENERAL DE   |
|             | AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO | DESARROLLO TERRITORIAL  |
|             |                              | URBANO SUSTENTABLE  |

ELABORÓ. - MAC

EDISONO - MACE AND A PARTIE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PIUMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.